

## 1947: *precharrazo* en el sindicato petrolero

Gerardo Peláez Ramos

Miguel Alemán Valdés, el *cachorro de la Revolución* según la desafortunada definición de Vicente Lombardo Toledano, al tomar posesión de la Presidencia de la República el 1 de diciembre de 1946, sentenció amenazante: “Los trabajadores gozan de la protección del Estado para que se les haga justicia. Nuestra actitud en este sentido será invariable, pero mantendremos los intereses del país por encima de los intereses particulares o de grupo. Cuando cualquiera de las partes se desvíe de esos medios legítimos las sanciones de la ley normalizarán la situación. *No deben realizarse paros ilícitos*”.

Esa amenaza iba dirigida especialmente en contra del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana que, en la década de los años 40 del siglo XX, constituían, junto con el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, los puntales del movimiento obrero democrático, combativo y relativamente independiente.

No habían transcurrido ni cuatro días cuando el gobierno de *Mister Amigo* presentó su primera iniciativa de ley: la de reformar el Artículo 27 constitucional a fin de ampliar las prerrogativas de la llamada pequeña propiedad y ofrecer a los terratenientes el derecho de amparo. El Partido Comunista Mexicano, el grupo de Narciso Bassols y representantes del ala socializante de la Revolución mexicana repudiaron esas reformas regresivas y anticampesinas.

Los petroleros estaban en la mira de la administración alemanista. Desde el 10 de julio de 1946, el STPRM había roto con la Confederación de Trabajadores de México, porque esta central, por conducto de Fidel Velázquez y Fernando Amilpa, se había manifestado en contra de los paros en Pemex, sugiriendo la rescisión de los contratos de trabajo a los líderes sindicales petroleros y la militarización de la industria, además de acusar a los dirigentes del STPRM de servir a intereses extranjeros y de realizar paros ilegales. En esas condiciones, el sindicato petrolero fortaleció su alianza con el STFRM y continuó defendiendo los derechos e intereses de los obreros de Petróleos Mexicanos a través de paros de labores que conmovieron a México.

Al ser nombrado Director General de Pemex, Antonio J. Bermúdez manifestó que esta industria no se diferenciaba “de otras empresas” y que sus objetivos eran aumentar su capital e incrementar sus utilidades. En otras palabras, siendo una empresa paraestatal debería funcionar como una empresa de carácter privado y sobreexplotar a sus trabajadores.

Andrés Serra Rojas, secretario del Trabajo y Previsión Social, ya en el curso de las negociaciones con el STPRM dijo sin ambages que el gobierno tenía la obligación de “...castigar cualquier acto ilegal que perjudique al país”.

Mientras tanto, en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana los elementos oficialistas buscaban cuartear a la organización y desplazar a la dirección de Jorge A. Ortega. Desde principios de diciembre, en las secciones 1, 34 y otras, las tendencias precursoras del *charrismo* sindical

planteaban a voz en cuello que el Comité Ejecutivo General y el Consejo General de Vigilancia del STPRM debían ser destituidos “por poner en peligro al sindicato”.

Ante la presión sindical y el apoyo popular al STPRM, la dirección de Petróleos Mexicanos firmó un convenio en el cual se accedía a las demandas centrales de los obreros, es decir, a las nivelaciones, la reclasificación de personal, el respeto a los logros sindicales y las antigüedades. Empero, poco después de firmado el convenio las violaciones se incrementaron día a día.

### **El paro del 19 de diciembre de 1946**

El Comité Ejecutivo General del STPRM --poniendo por delante los derechos de la clase obrera, pero sin entender a carta cabal las intenciones gubernamentales y sin organizar la solidaridad del grueso de los sindicatos de pelea-- lanzó a los petroleros a un paro general el 19 de diciembre. Para la mayoría del pueblo, la paralización de labores fue una sorpresa. La gran prensa armó una alharaca de proporciones inmensas, explotando los sanos sentimientos patrióticos de la población.

La administración de Miguel Alemán reaccionó de inmediato, con una violencia inusitada. Serra Rojas habló de una violación al orden jurídico. Los diarios de circulación nacional buscaron dividir a los trabajadores informando que se habían negado a parar las secciones 2, 21, 24, 1, 25 y 3 del STPRM. Bermúdez llamó a los directores de Pemex a que solicitaran la intervención de los comandantes militares para dar “...garantías y evitar daños a bienes de la nación”.

El 20 de diciembre los centros petroleros fueron ocupados por el Ejército, y los empleados de confianza, bajo la protección de las bayonetas, continuaron laborando. Los soldados echaron a andar varios departamentos de Pemex. *Los dirigentes del STPRM fueron cesados por orden expresa de Miguel Alemán.*

En esa coyuntura, Fidel Velázquez, Blas Chumacero, Alfonso Sánchez Madariaga y Fernando Amilpa, de la costra burocrática de la CTM, se colocaron abiertamente a favor de la administración de Miguel Alemán y en contra de la lucha de los trabajadores, en tanto que el CEG del STPRM, los delegados seccionales petroleros y los sindicatos solidarios de textiles, tranviarios, minero-metalúrgicos, electricistas, ferrocarrileros, telefonistas, azucareros y de la Cervecería Modelo celebraron una reunión de urgencia. Los assembleístas resolvieron entrevistarse con el presidente, hacer declaraciones a la prensa y realizar un mitin.

Mientras los periódicos informaban que las secciones 33 y 30 no pararon, la empresa sostenía que el paro fue general.

El 21 de diciembre, Fidel Velázquez declaró que no se solidarizaba con el STPRM pues éste no era miembro de la CTM. Algunos delegados petroleros, en respuesta a la agresión gubernamental, propusieron la huelga general. Las fuerzas armadas seguían ocupando las instalaciones de Pemex. La empresa lanzó una orden de “enjuiciamiento económico” en contra del sindicato y pidió reajustar a trabajadores sindicalizados y de confianza, aumentar las cargas de trabajo y suprimir ciertas conquistas. La Cámara Nacional de la Industria de Transformación apoyó la represión gubernamental. Igualmente el Partido Revolucionario Institucional.

El golpe a los petroleros fue caracterizado por el SITMMSRM de la siguiente manera: “La serie de medidas coercitivas dictadas por el Estado para reprimir un paro de los trabajadores de la industria petrolera, coloca al movimiento obrero mexicano frente a una de las más graves crisis de los últimos años”. Propuso una Convención Extraordinaria del STPRM.

El 22 de diciembre, el CEG del STPRM emplazó a huelga y los últimos petroleros detenidos fueron liberados. Ese mismo día se reunieron la CTM, el STPRM, el SITMMSRM y otros sindicatos. Fidel Velázquez acusó a los líderes petroleros de actuar como provocadores. Valentín Campa analizó la política de represión del imperialismo en contra de la clase obrera y la derechización del gobierno de Miguel Alemán; planteó la necesidad de *pasar a la ofensiva*. El Sindicato Industrial de Trabajadores de Artes Gráficas y otros agrupamientos cuestionaron la política alemanista y hablaron del “declive de la Revolución mexicana”. Fidel calificó a Campa de provocador. Vicente Lombardo Toledano concilió las posiciones antagónicas y apoyó la idea de convocar a una Convención Extraordinaria del STPRM.

#### **La IV Convención Extraordinaria del STPRM o el *precharrazo***

El 3 de enero de 1947 se inauguró la IV Convención Extraordinaria del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Para golpear a la fracción combativa y militante del STPRM, Vicente Lombardo Toledano inventó la tesis de que la crisis era producto de las ambiciones políticas de dicha fracción, y sin aludir a los cambios de derecha del gobierno alemanista, a la ofensiva imperialista en Europa, América Latina y Asia, a la división en marcha de la Confederación de Trabajadores de América Latina y la Federación Sindical Mundial, planteó: “Yo soy enemigo de los paros con fines de chantaje político; soy enemigo de los paros para fines de provocación, soy enemigo de los paros para fines demagógicos, soy enemigo de los paros para fines espurios que no son los fines del movimiento obrero y, *sobre todo, soy enemigo de los paros que conducen al fracaso*”.

Más adelante, agregó: “¿Por qué había de cogerse al sindicato de petroleros como instrumento para alcanzar la victoria de un candidato a la Secretaría General de la CTM? ¿Por qué? ¿Con qué derecho? Yo, Lombardo Toledano, no soy partidario ni de Amilpa ni de Gómez Z. Todo mundo lo sabe, empezando por los candidatos, soy amigo de los dos, tienen cualidades, tienen defectos, como los hombres los tenemos, todos, pero no es la manera de aspirar a llegar a la dirección suprema del movimiento obrero el de hacer combinaciones por abajo, y hace unos días yo he firmado un manifiesto dirigido a todos los trabajadores del país, apelando a su conciencia de responsabilidad para que se mantenga la unidad del movimiento obrero. *Y aquí, uno de los factores que vino a perturbar la vida del sindicato petrolero fue justamente la combinación política entre algunos dirigentes del sindicato, del anterior Comité Ejecutivo y un grupo, a tal punto que el informe presentado a ustedes oficialmente por el secretario general contenía una cláusula fantástica: ‘Yo pido que nos mantengamos dentro de la CTM a condición de que fulano de tal resulte secretario general’*. ¡Cuándo se ha visto esto en la vida del movimiento obrero! Claro que ustedes rechazaron tan peregrina y antidemocrática y antisindical petición, con razón sobrada”.

Lombardo, sin dejar de hacer leves señalamientos críticos al gobierno, logró arrastrar a los dirigentes minero-metalúrgicos, que encabezaba Agustín Guzmán, y a otros jefes sindicales no alineados con los velazquistas, a la posición de criticar los paros petroleros por su utilización “indiscriminada”. *El presidente de la CTAL, vicepresidente de la FSM y ex secretario general de la CTM, durante la crisis de 1946-1947 que vivió el movimiento obrero nacional, se colocó, siempre, con la camarilla reaccionaria al frente de la principal central obrera y en contra de los sindicatos nacionales de industria y de Valentín Campa.*

En la convención petrolera las posiciones combativas del Comité Ejecutivo General fueron derrotadas y triunfaron las concepciones conciliadoras. Surgió un nuevo líder petrolero: Antonio Hernández Ábrego, representante del alemanismo y precursor del *charrismo* sindical. La convención se clausuró el 23 de enero y para el día 27 del mismo mes el CEG del STPRM participó en el XXX Consejo Nacional de la CTM, reafirmando su militancia cetemista. Esta dirección sindical suscribiría convenios que legalizarían el contratismo, la división de los trabajadores y la formación en su interior de una franja privilegiada de sindicalizados, que bien puede ser definida como aristocracia obrera.

Así se consumó uno de los atentados más graves en contra del movimiento obrero mexicano, el cual formó parte de los actos preparatorios para objetivar la máxima obra del gobierno derechista de Miguel Alemán: la *charrificación* de los sindicatos de ferrocarrileros, de petroleros, de trabajadores de la educación, de minero-metalúrgicos y del grueso del sindicalismo nacional.

La política suicida de Lombardo y de Dionisio Encina, secretario general del PCM, conduciría a golpear y debilitar a los constructores y organizadores de la Confederación Única de Trabajadores de México, fundada en marzo de 1947, y, a ser expulsados de la CTM, en octubre de ese año durante el XXXII Consejo Nacional de ésta, Jacinto López, Alfonso Palacios y Javier Ramos Malzárrega, destacados cuadros lombardistas. Asimismo, esta reunión acordó que todos los socios de la central fueran miembros del Partido Revolucionario Institucional.

Sin embargo, los precursores de los *charros* no la tenían fácil. En el seno de los sindicatos nacionales de industria y los sindicatos de las grandes empresas existía una fuerte corriente clasista que dirigía a decenas de miles de obreros, empleados, técnicos y profesionistas asalariados. Gracias a esta implantación, los lombardistas, comunistas (tanto del PCM como de Acción Socialista Unificada) y dirigentes combativos sin partido, opusieron una importante resistencia a los agentes obreros del Estado, el gran capital y el imperialismo, y lograron, durante la V Convención General Extraordinaria del STPRM de diciembre de 1947, aplicarles la cláusula de exclusión a Antonio Hernández Ábrego y sus contlapaches precursores del *charrismo* sindical, elegir un nuevo CEG y promover a la Secretaría General al comunista Eulalio *El negro* Ibáñez.

Con los hechos de diciembre de 1946 y enero de 1947 arrancó el proceso que llevaría, de octubre de 1948 a mayo de 1950, a la *charrificación* del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el grueso del sindicalismo nacional, con excepción del Sindicato Mexicano de Electricistas y los sindicatos blancos de Monterrey. La *charrificación* del Sindicato de Trabajadores Petroleros de

la República Mexicana se produciría en diciembre de 1949. Estos acontecimientos fueron la expresión nacional, en el terreno sindical, de la *guerra fría* del imperialismo y de la adopción del anticomunismo como política oficial del régimen priista de Alemán, precursor directo del actual neoliberalismo en boga.

## **Bibliohemerografía básica**

### **Fuentes originarias, libros y tesis**

Archivo del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista.

Barbosa Cano, Fabio Erazo, *Pemex: problemas laborales en el periodo de la reorientación de la industria al mercado interno*, tesis, México, FE UNAM, 1979.

--"El charrazo contra el STPRM", en *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*, t. II, Puebla, UAP, 1984.

*CTM. 50 años de lucha obrera*, t. II (1941-1947), México PRI ICAP, 1986. Especialmente, los apartados "30° Consejo Nacional" y "IV Congreso Nacional".

Cuéllar Vázquez, María Angélica, "Golpe al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), en 1949", en *Las derrotas obreras (1946-1952)*, México, UNAM, 1984.

Lombardo Toledano, Vicente, "Llamado a la unidad de la CTM", "IV Convención Nacional Extraordinaria del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana" y "XXX Consejo Nacional de la CTM", en *Obra histórico-cronológica*, t. V, vol. 1, 1947, México, CEFPSVLT, 2001.

Peláez Ramos, Gerardo, "Cronología de la izquierda mexicana del siglo XX", en tomo 1 de la *Enciclopedia de la izquierda mexicana del siglo XX*, México, UNAM, 2014.

### **Artículos, periódicos y revistas**

"El charrazo en el STPRM", en *Oposición*, núm. 80, 31-XII-74.

*El Popular*.

*Excélsior*.

*La Voz de México*, órgano central del PCM.

Peláez Ramos, Gerardo, "*Guerra fría*, comunismo y sindicatos en México (1946-1950)", en La Haine, Apia virtual y otros sitios de Internet.

--"El petróleo mexicano: nación e imperialismo", en *Rebanadas de realidad*, *Rebelión*, La Haine, Apia virtual, *Tribuna comunista* y otros sitios de Internet.

*¡Por una paz duradera, por una democracia popular!*, Bucarest, órgano del Kominform.

*Unificación ferroviaria*, órgano del STFRM.